

CONCEJO MUNICIPAL
R A U C O

**ACTA REUNION ORDINARIA
Nº 023**

CONCEJO MUNICIPAL

R A U C O



20 de Junio del 2017



ACTA N° 023 ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Rauco, a 20 días del mes de junio del 2017, siendo las 10:20 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 023 del Concejo Municipal, con la Asistencia de los concejales Sres. Sergio Rivera, Ismael San Martín, Juan Jofré, Sra. Silvia Espinoza, Manuel Poblete, Pascual Arévalos, y presidida por Don Enrique Olivares, quien en el nombre de Dios y de la Patria da inicio a la sesión.

TABLA DEL CONCEJO

- ACTA ANTERIOR YA LEÍDA POR LOS SRES. CONCEJALES
- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE SALUD
- EXPOSICIÓN SR. HÉCTOR ROJAS SANTELICES ENCARGADO ELECTORAL
- ACUERDO TRASPASO DE FONDOS SUBDERE BONO TRABAJADORES DEL ASEO A EMPRESA CONTRATADA
- PRORROGA CONTRATO MANTENCIÓN Y REPARACIÓN, CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA DE RAUCO.
- LICITACIÓN PROYECTOS FRIL MULTICANCHA ESCUELA LOS ALMENDROS DEL PALQUIBUDI
- RESPUESTA DE DIRIGENTES DE LOCOMOCIÓN COLECTIVA AL CONCEJO
- CORRESPONDENCIA.
- VARIOS.

Primer punto de la Tabla:

ACTA ANTERIOR YA LEÍDA POR LOS SRES. CONCEJALES

Don Pascual Arévalos, Sra. Silvia Espinoza y Don Juan Jofré, dicen no tener observaciones al acta anterior.

Don Ismael San Martín, manifiesta que debe quedar estipulado en esta acta que el retraso de la hora de inicio de esta sesión se debe al corte de suministro eléctrico del municipio e indica no tener observaciones al acta anterior.

Don Manuel Poblete y Don Sergio Rivera, dicen no tener observaciones al acta anterior.

El alcalde llama a votación sobre el acta.

Don Sergio Rivera, dice aprobado, Don Manuel Poblete, dice aprobado, Don Ismael San Martín dice aprobado, Don Juan Jofré dice aprobado, Sra. Silvia Espinoza, dice aprobado y Don Pascual Arévalos, dice aprobado.

Con Lo anterior, se aprueba el acta anterior, ordinaria N° 022 del 13.06.2017.

El Alcalde Sr. Enrique Olivares, dice que lo planteado por el Concejel San Martin no corresponde, ya que las sesiones tienen por reglamento unos minutos de espera hasta las 10:20 hrs. y esto se encuentra establecido.

Don Pascual Arévalos, manifiesta que de acuerdo a reglamento son 15 minutos de espera.

Don Ismael San Martín, indica que por el sobrepaso de minutos estipulados sugirió estipular esta salvedad en el acta, pero espera que esto no se transforme en un debate.

El Alcalde Sr. Enrique Olivares, agrega que ante una inquietud planteada por un concejal se debe analizar para ver si por reglamento corresponde. Además toda propuesta debe ser aprobada por el concejo y si estos aceptan se dejara establecido que se está empezando con un retraso de 5 minutos la sesión a las 10:20 hrs.



Don Pascual Arévalos, dice que la proposición que plantea el Concejal San Martín, él no lo toma como algo que requiera acuerdo del concejo ya que es tan solo una observación.

El Alcalde Sr. Enrique Olivares, indica que lo planteado por el Concejal San Martín, para él no era algo relevante de estipular en el acta del concejo, pero si los concejales lo aprueban se estipulara en ésta.

La Sra. Silvia Espinoza, agrega que la intervención del Concejal San Martín solo fue con la intención de que quedara estipulado la razón del por qué no se comenzó con esta sesión a las 10:00 hrs.

Segundo punto de la Tabla:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE SALUD

La Sra. Ana Gutiérrez Marchant, Habilitada del Depto. de Salud, Saluda a los presentes, y manifiesta que lo que se presenta es un ajuste presupuestario para poder adquirir 2 equipos de generadores eléctricos, para la posta de El Parrón y Palquibudi, agrega que estos dos establecimientos cuentan con generador pero son muy lentos para hacerlos partir, ya que son con piolas y los que se pretenden comprar son con llave:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA
DEPARTAMENTO DE SALUD DE RAUCO

Nº 07 FECHA : 15 DE JUNIO DEL 2017

MODIFIQUESE, el Presupuesto de Salud Municipal en los términos que a continuación se señalan, de acuerdo a lo dispuesto en los puntos 7.1 y 7.4; DEL Título V del Decreto de Hacienda Nº 1.263/2001.

INGRESOS

CODIGO	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
115-05-00-000-000-000	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
115-05-00	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		
115-07-00	CXC INGRESOS DE OPERACION		
115-08-00	CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES		
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA		
T O T A L		0	0

GASTOS

CODIGO	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	0	0
21-01.	PERSONAL DE PLANTA		
21-02.	PERSONAL A CONTRATA		
21-03.	OTRAS REMUNERACIONES		
22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	0
22-01.	ALIMENTOS Y BEBIDAS		
22-02.	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO		
22-03.	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		
22-04.	MATERIALES DE USO O CONSUMO		
22-05.	SERVICIOS BASICOS		
22-06.	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		
22-07.	PUBLICIDAD Y DIFUSION		
22-08.	SERVICIOS GENERALES		
22-09.	ARRIENDOS		
22-10.	SERVICIO FINANCIEROS Y DE SEGUROS		
22-11.	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES		
22-12.	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0
23-01.	DESAHUICIOS E INDEMNIZACIONES		
24-00	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
24-01.	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO		
26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0
26-01.	DEVOLUCIONES		
29-00-000-000-000	C X P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,668,000	0
29-02.	EDIFICIOS		
29-03.	VEHICULOS		
29-04.	MOBILIARIO Y OTROS		
29-05.	MAQUINAS Y EQUIPOS	1,668,000	
29-06.	EQUIPOS INFORMATICOS		
29-07.	PROGRAMAS INFORMATICOS		
31-00-000-000-000	INICIATIVAS DE INVERSION	0	1,668,000
31-02.	PROYECTOS		1,668,000
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	0	0
T O T A L		1,668,000	1,668,000


 ANA MARIA GUTIERREZ MARCHANT
 HABILITADO


 DIRECCION
 CLAUDIO VERGARA LATUZE
 DIRECTOR (S)
 DEPARTAMENTO DE SALUD DE RAUCO



La Sra. Silvia Espinoza, considera muy buena la adquisición ya que se debe contar con esta maquinaria, tomado en cuenta los estados climáticos de la actualidad.

El Alcalde Sr. Enrique Olivares, consulta que generadores van a comprar?

La Sra. Ana Gutiérrez Marchant, indica que son unos de marca LONCIN partida con llave, automáticos.

El Alcalde Sr. Enrique Olivares, consulta que valor tienen estos generadores? Ya que el por algunos problemas que surgieron por el corte del suministro de agua en la Villa Palquibudi, donde se entregó agua en camión municipal el día domingo, dio la instrucción que se cotizaran unos de estos generadores y se envíen a reparar los antiguos.

La Sra. Ana Gutiérrez Marchant, dice que tiene un valor aproximado de \$845.000.- cada generador

Don Ismael San Martín, consulta si se hizo alguna evaluación técnica de comparación entre generadores, en cuanto a calidad y vida útil.

La Sra. Ana Gutiérrez Marchant, manifiesta que tiempo atrás se realizó un análisis, ya que desde que se elaboró el presupuesto se ha estado viendo la necesidad de adquirir estos equipos y se realizó las consultas correspondientes a las personas entendidas en el tema.

El alcalde llama a votación sobre Modificación Presupuestaria de Salud. Don Sergio Rivera, dice aprobado, Don Manuel Poblete, dice aprobado, Don Ismael San Martín dice aprobado, Don Juan Jofré dice aprobado, Sra. Silvia Espinoza, dice aprobado y Don Pascual Arévalos, dice aprobado.

Se aprueba por unanimidad modificación presupuestaria de Salud N° 07 del 15.06.2017, por los Sres. Concejales.

Tercer Punto de la Tabla:

EXPOSICIÓN SR. HÉCTOR ROJAS SANTELICES ENCARGADO ELECTORAL

El Alcalde Sr. Enrique Olivares, manifiesta que el Sr. Héctor Rojas Santelices, se encuentra como Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe, además es el Encargado Electoral y entregara información relacionada con los lugares de votación y donde se pueden colocar las propagandas correspondiente en la comuna de Rauco.

Don Héctor Rojas Santelices, saluda a los presentes e indica que él es nombrado como Coordinador Comuna por el SERVEL, para las elecciones primarias y Presidenciales, dice que de acuerdo al artículo 32° de la Ley N°18.700 Orgánica Constitucional sobre votaciones populares, escrutinios y propaganda, indica como se ubicara las diferentes publicidades o propaganda políticas.

La resolución N° 73 del 29.05.2017 de SERVEL señala los lugares de publicidad, desde el 2 al 29 de junio del 2017, y los lugares de Rauco establecidos son: el Pueblito Artesanal de Tricao, Plaza de Rauco, Plaza activa de El Llano y Plaza de Armas para los partidos políticos.

Entrega cada concejal documento donde aparecen los lugares de publicidad y los metros correspondientes para cada partido político. Agrega que Carabineros de Chile está facultado para infraccionar al Partido correspondiente o al Candidato que no ubique la publicidad donde corresponde.

Indica que según la circular N° 18 y el Art. 35° de la Ley N° 18.700, los Alcaldes tienen la obligación de retirar la propaganda, ya sea por denuncia de un particular o una institución, e infraccionar a quien corresponda. Además del cobro que signifique este retiro.



Don Pascual Arévalos, dice llamarle la atención que un lugar tan grande como Palquibudi y El Corazón no haya sido considerado, agrega que cuando se planteó este tema hace un tiempo atrás se propuso a Palquibudi en 2 sectores.

La Sra. Silvia Espinoza, considera que donde está de más la propaganda es en el Pueblito Artesanal, ya que aquí no existe una gran afluencia de público.

Don Héctor Rojas Santelices, manifiesta respetar la opinión de cada uno de los concejales, pero según lo planteado por SERVEL y de acuerdo a lo enviado por el Municipio e indicado por la DOM, ellos optaron por estos lugares. Indica que ya no se puede modificar estos sectores, ya que es una resolución decretada, dice no saber si esta disposición es solo para las primarias, puede ocurrir que para las elecciones de octubre estos lugares cambien.

Indica que tanto la Escuela Rauco con 6 mesas y el Gimnasio Municipal con 4 mesas se encuentran habilitados. El sábado 1 de julio se deben presentar todos los vocales de mesas a las 15:00 hrs. para la constitución correspondiente y las elecciones el día 2 de julio comienzan desde las 08:00 hrs. a 18:00 hrs. El Regimiento de Talca viene a custodiar los recintos y se contara con una ambulancia cercana y funcionarios del área de salud, en caso de emergencia.

El Alcalde Sr. Enrique Olivares, manifiesta de acuerdo a lo planteado por el Concejil Arévalos, ellos propusieron varios lugares para el tema de propaganda pero es SERVEL quien define estos espacios.

Don Pascual Arévalos, dice que cuando se tocó este tema varias sesiones atrás, se conversó que las elecciones anteriores tampoco fue tomado en cuenta el sector de Palquibudi, por eso se solicitó que esta vez fuera considerado por SERVEL.

El Alcalde Sr. Enrique Olivares, le indica a Don Héctor Rojas, que realice las consultas correspondiente al SERVEL para saber si estas ubicaciones son también las consideradas para las elecciones de Octubre del 2017 y si se pueden realizar cambios o incorporar un nuevo sector.

Cuarto Punto de la Tabla:

ACUERDO TRASPASO DE FONDOS SUBDERE BONO TRABAJADORES DEL ASEO A EMPRESA CONTRATADA

El Alcalde Sr. Enrique Olivares, indica que la semana pasada se realizó una modificación presupuestaria y en esta venían estos fondos de la SUBDERE, pero la DAF le indicó posterior a la aprobación de esta modificación que había que llevar a aprobación del concejo el traspaso de estos fondos a la empresa contratada para el aseo.

Don Alex Alcaino, Director de Obras, lee un párrafo del Contrato, *"... mediante el presente instrumento, la I. Municipalidad de Rauco, viene en dar cumplimiento al acuerdo de la mesa técnica transfiriendo al contratista don Eduardo Luis Ortiz Martínez, el monto de \$10 millones..."* esos fueron los 6 meses anteriores de enero a junio, *"... un bono adicional a las remuneraciones de cada uno de los trabajadores de aseo que laboran con el contratista, en relación con el Contrato Mantención, reparación y conservación de área verde, recolección de basura domiciliaria de la comuna de Rauco..."*, agrega que este bono se le otorga por los 6 meses a los trabajadores que laboran con el contratista en el aseo de la comuna.

El Alcalde Sr. Enrique Olivares, manifiesta que lo que queda por hacer es tomar el acuerdo de los concejales para traspasar los recursos a la empresa contratista, para que realice la cancelación de este bono a los trabajadores.



Don Ismael San Martín, manifiesta que estos recursos ya lo habían aprobado en la sesión anterior en la Modificación presupuestaria, por lo que aprueba que estos dineros sean entregados a la empresa para la cancelación de sus trabajadores.

El alcalde llama a votación sobre acuerdo traspaso de fondos SUBDERE bono trabajadores del aseo a empresa contratada:

Don Sergio Rivera, dice aprobado, Don Manuel Poblete, dice aprobado, Don Ismael San Martín dice aprobado, Don Juan Jofré dice aprobado;

La Sra. Silvia Espinoza, dice tener una duda antes de aprobar este traspaso de fondo, ya que de acuerdo a lo conversado con el Director de Obras las fechas no se han cumplido.

El Alcalde Sr. Enrique Olivares, manifiesta que eso se va tratar en el punto siguiente de la tabla.

Sra. Silvia Espinoza, dice abstenerse de botar y Don Pascual Arévalos, dice aprobado.

Se aprueba por los Sres. Concejales traspaso de fondos SUBDERE para bono trabajadores del aseo a empresa contratada.

Quinto Punto de la Tabla:

PRORROGA CONTRATO MANTENCIÓN Y REPARACIÓN, CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA DE RAUCO.

Don Pascual Arévalos, dice tener una consulta antes de la exposición de Don Alex Alcaino, ya que se habla de que la licitación va en camino o que ya está prácticamente lista, dice querer conocer las bases de este concurso, puesto que estas deben estar aprobadas por el Concejo Nacional Económico. Agrega que si no hay bases no se puede realizar la licitación.

El Alcalde Sr. Enrique Olivares, manifiesta que antes de realizar el proceso indicado por el concejal Arévalos, se va solicitar realizar una prórroga por 6 meses para tener tiempo suficiente para terminar con este proceso.

Don Alex Alcaino, Director de Obras, manifiesta que el 30 de junio se cumplen los 6 meses de este año en relación al contrato directo que se realizó a la empresa de Don Eduardo Ortiz, este contrato contemplaba un bono para los trabajadores que corresponden a 6 meses que se cumplen a fin de este mes de junio. Dice que como todos saben se están elaborando las bases técnicas administrativas de lo que es el contrato de la licitación para la mantención, reparación, conservación de áreas verdes y recolección de residuos domiciliarios de la comuna de Rauco, se están terminando las bases para efecto de generar la licitación que tiene varios procesos, pero el interés de esta intervención es tratar de que se autoricen los nuevos 6 meses como una propuesta que se tenga un margen para los procesos finales de la licitación los cuales no deberían ser menos de 2 a 3 meses, y comenzar el 1º de enero con un nuevo sistema de recolección.

Don Pascual Arévalos, dice que este es un tema muy preocupante para esta comuna, porque siempre se le ha dado lapsus muy cortos de tiempo de contratación al Sr. Luis Ortiz y a éste le perjudica porque ninguna financiera lo va a solventar para renovar sus equipos, este es un tema que se está tratando desde la administración anterior. Agrega que en 10 años no ha habido un profesional que pueda elaborar las bases para esta licitación, y trabajar como corresponde. Se atreve a decir que se va a aprobar estos 6 meses más y se va a volver a traer un nuevo contrato provisorio para renovar con este contratista.



La Sra. Silvia Espinoza, dice que esto no se ha concretado como corresponde desde hace mucho tiempo por el gran cariño que se le tiene al contratista que siempre ha trabajado en las buenas y en las malas, no teniendo el dinero suficiente para modernizar su maquinaria.

El Alcalde Sr. Enrique Olivares, manifiesta que en vez de perjudicar al contratista él cree que se le ha beneficiado, ya que si esta licitación se hubiese realizado antes que el municipio adquiriera los camiones, él no hubiese podido entrar en la licitación. Todos tienen claro la buena disposición de este contratista con la comuna.

La Sra. Karina Vilches, Directora SECPLAN, Indica que a diferencia de lo que se dice que las bases de la licitación están hechas, se están definiendo las líneas jurídicas de lo que implica. Dice que fue a Curepto con el Alcalde a conocer el funcionamiento de estos camiones en esa comuna y se trajeron copia de las bases de allí. Manifiesta que están levantado los términos de referencia, teniendo claro ya la cantidad de basura y los recorridos que se van a realizar, lo que implicó un estudio.

Dice que como el municipio no ha tenido similares licitaciones ha resultado un poco compleja la elaboración de estas bases, por lo que se ha tenido que recurrir a la experiencia de otros municipios.

Don Ismael San Martín, consulta a la Sra. Karina Vilches, la síntesis de cómo se va a trabajar, de acuerdo al asesoramiento con Curepto y los estudios que se han realizado jurídicamente.

La Sra. Karina Vilches, menciona que se tienen 3 figuras legales: 1- Se concede a una empresa y esta trabaja con su propia gente pero con camiones municipales, 2- Que se trabaje con los camiones y choferes municipales, pero que la empresa resuelva todo lo que tiene que ver con todo lo logístico de donde dejar la basura y 3- Se entregue los camiones a la empresa en comodato.

Don Ismael San Martín, consulta si referente a estas opciones se han realizado las consultas a la Contraloría,

La Sra. Karina Vilches, indica que efectivamente hace 2 semanas atrás se envió estas 3 propuestas a la Contraloría para que indicaran cual era la más factible, pero aún no se recibe una respuesta.

Don Manuel Poblete, consulta en la licitación cuantos años de contratación se considera con la empresa.

La Sra. Karina Vilches, manifiesta que es un año.

Don Manuel Poblete, dice que lo importante es que como municipio se tomen todas las medidas necesarias para que se cumplan con todas las bases de la licitación, y se coloquen los parámetros para que el día de mañana no suceda que por algún paro o huelga se quede sin la extracción de basura, requerir que los sábados, feriados o domingos donde existan actividades masivas se realice la limpieza de la comuna, como se ha estado cumpliendo hasta ahora.

Don Juan Jofré, consulta si es necesaria realizar esta licitación? Ya que siempre el Sr. Luis Ortiz ha realizado este servicio de una forma extraordinaria y si esta licitación se la adjudica otra empresa que va a pasar con esos trabajadores Rauquinos.

La Sra. Karina Vilches, indica que por los montos involucrados no se puede realizar un trato directo por 1 año y por eso se ha paralizado en contratos cortos, agrega que efectivamente esta licitación va a abrir una puerta para que existan más oferentes que el señor que presta el servicio hoy en día.



Don Juan Jofré, afirma que el Sr. Ortiz ha realizado un trabajo extraordinario y gracias a él la comuna se encuentra como esta.

Don Manuel Poblete, dice estar de acuerdo con lo planteado por el Concejal Jofré, pero lamentablemente las bases de la licitación son así, solo pide que se tomen los resguardos necesarios.

El Alcalde Sr. Enrique Olivares, manifiesta que una cosa es lo que se desee y otra es lo que estipule o repare la Fiscalía Nacional Económica.

El alcalde llama a votación sobre prórroga por 6 meses contrato mantención y reparación, conservación de áreas verdes y recolección de residuos domiciliarios de la comuna de Rauco.

Don Sergio Rivera, dice aprobado, Don Manuel Poblete, por la excelente labor de Don Eduardo Ortiz dice aprobado, Don Ismael San Martín por ser necesario la prórroga dice aprobado, Don Juan Jofré dice aprobado, Sra. Silvia Espinoza, dice aprobado, Don Pascual Arévalos, dice aprobado y Don Enrique Olivares, dice aprobado

Se aprueba por unanimidad prórroga por 6 meses contrato mantención y reparación, conservación de áreas verdes y recolección de residuos domiciliarios de la comuna de Rauco, por los Sres. Concejales.

Sexto Punto de la Tabla:

LICITACIÓN PROYECTOS FRIL MULTICANCHA ESCUELA LOS ALMENDROS DEL PALQUIBUDI

La Sra. Karina Vilches, indica que de acuerdo a lo estipulado en la ley de compra para licitaciones sobre 500 UTM y en merito normado del artículo 75° letra i) de la Ley 18.695, solicita aprobación del concejo para esta licitación. Dice que este es un proyecto que ya conocían, los sres. Concejales, aprobando en su momento los costos de operación y mantención. Se entrega una copia a cada concejal del convenio de aprobación firmado.

La Sra. Silvia Espinoza, dice que estos montos son un disparate para una cubierta de cancha.

La Sra. Karina Vilches, indica que en esta licitación incluye la construcción de la cubierta de la multicancha de la escuela Los Almendros, son fondos otorgados por el FRIL 2017, aprobado y financiado por la resolución N°3130 de fecha 23.05.2017 por un monto de \$58.576.845, el objetivo es que una vez aprobado por el concejo, las obras pudieran iniciarse durante las vacaciones de invierno. Agrega que este proyecto solo se elaboró por personal del municipio y no se tuvo que recurrir a fondos municipales para esta elaboración.

El Alcalde Sr. Enrique Olivares, manifiesta tener satisfacción en poder entregar a todas las escuelas estos beneficios, ya que hoy se está tratando lo relacionado con la Escuela Los Almendros, pero ya se encuentran aprobados los recursos para el Liceo, Escuela de Quilpoco, Palquibudi y lo que será el centro comunitario.

Don Sergio Rivera, cree que este proyecto es de justicia para las escuelas, reconoce el trabajo de la Sra. Karina Vilches, por este proyecto.

Don Ismael San Martín, observa que en el documento entregado a cada concejal en la primera hoja estipula el Art.65° letra i) la cual no corresponde, puesto que esta es para transigir judicialmente y la que efectivamente corresponde es la letra J).



El Alcalde Sr. Enrique Olivares, dice que se hace la corrección correspondiente que es la Ley N°18.695 ART. 65° LETRA J) en la primera hoja.

Don Manuel Poblete, felicita a la Sra. Karina Vilches por el proyecto y agrega que si se desean mejoras en la educación se deben entregar las mejoras en herramientas, a pesar que es un monto muy elevado, se debe considerar que son recursos externos y no municipales.

Don Ismael San Martín, indica que es muy importante tener una educación de calidad y la infraestructura es parte de la educación de calidad.

El alcalde llama a votación sobre licitación proyectos FRIL multicancha Escuela Los Almendros del Palquibudi

Don Sergio Rivera, dice aprobado, Don Manuel Poblete, dice aprobado, Don Ismael San Martín dice aprobado, Don Juan Jofré dice aprobado, Sra. Silvia Espinoza, dice aprobado y felicita al Alcalde por la buena iniciativa de mejora de los colegios que van en ayuda de la comuna, Don Pascual Arévalos, dice aprobado.

Se aprueba por unanimidad licitación proyectos FRIL multicancha Escuela Los Almendros del Palquibudi, por los Sres. Concejales.

Séptimo Punto de la Tabla:

RESPUESTA DE DIRIGENTES DE LOCOMOCIÓN COLECTIVA AL CONCEJO

El Alcalde Sr. Enrique Olivares, dice que este punto surgió por algunas inquietudes que se plantearon en sesiones anteriores, que algunos recorridos de la zona rural no se realizaban, como en Santa Marta La Palmilla, que a través de oficio recibido hace poco del SEREMI de Transporte confirma que ya está inscrito este recorrido, dice que esta información se entregó a la directiva de la Junta de Vecinos, indica que también existen inquietudes y peticiones de los vecinos de Villa Palquibudi por la mala locomoción del sector, ofrece la palabra a los dirigentes de la Locomoción colectiva de Rauco.

Don Luis Alejandro Huenuman Molina, Dirigente Empresa Buses Rauco, dice que en el periodo anterior de concejales se tocó el tema del incumplimiento de horarios, los cuales fueron aclarados y se invitó a los concejales a revisar en sus oficinas los controles de cada recorrido. Indica que con lo que respecta a Santa Marta La Palmilla ellos no poseen recorrido para este sector por lo que no son responsables de los cumplimientos, sus recorridos son hasta el puente La Palmilla, dice que su primera salida desde Rauco es a las 6:15 hrs. desde la Pob. San Ignacio, 06:45 hrs y desde las 07:00 hrs cada 5 minutos, hasta 08:55 hrs. en sector El Llano desde 06:50 hrs. salen maquinas cada 20 minutos hasta las 10:10 hrs. y de ahí se alejan cada 30 minutos. Agrega que estos horarios ellos se hacen responsables como empresa de Buses Rauco ya que ellos no son los únicos que operan en la comuna, existe la empresa SEVENBUS los cuales tienen sus propios horarios, choferes y buses.

En el sector de Santa Marta La Palmilla existen otras empresas como Don Luis Alcaino, Carlos Urbina, y otra línea que el conductor es Marco Molina, que trabajan en ese sector por eso ellos realizan los intervalos de 30 minutos.

Agrega que cuando se comete un error son los choferes los responsables y si existe algún reclamo se debe realizar en las oficina de la empresa, así ellos pueden sancionan a los conductores e incluso a los empresarios.

Don Juan Jofré, consulta que posibilidad hay de que se refuerce más los recorridos de entre las 07:00 hrs. a 08:00 hrs. ya que en ese horario los buses se atochan de gente y muchas personas quedan sin poder subir a éstos. Además considerar que es un factor grave para algún accidente el que los buses vallan repletos de pasajeros.



Don Luis Huenuman Molina, manifiesta que de acuerdo a mediciones realizadas las horas fuertes de la mañana son entre las 07:20 hrs. a 07:35 hrs. horario punta, por los escolares.

Don Juan Jofré, indica que son a los escolares por lo generar a los que los choferes no desean trasladar o les colocan malas caras.

Don Luis Huenuman, dice que como lo indico anteriormente esto no es un problema de la empresa sino más bien de cada chofer, y los reclamos deben manifestarlos en las oficinas de cada empresa.

La Sra. Silvia Espinoza, indica que esto es un problema país de que los choferes no les gusta llevar a los escolares, porque sencillamente el valor de su pasaje es inferior al normal.

Don Ismael San Martín, agrega que años atrás él realizo esta inquietud a esta empresa de buses de poder realizar un recorrido para Palquibudi y la respuesta fue que no era rentable, se conversó en su minuto con el DAEM para ver la posibilidad de trasladar a los niños de ese sector a Curicó, pero se le indico que no era posible por no ser alumnos de los establecimientos de la comuna. Desea consultar si hoy en día se podría pensar en realizar un recorrido para Palquibudi?

Don Carlos Villarroel, Dirigente Empresa Buses Rauco, dice llevar más de 33 años en el rubro de locomoción, que el tema de los horarios fue trabajado y conversados en los periodos de la Sra. Silvia Espinoza y de Don Enrique Olivares, e enviados a Talca para su aprobación, agrega que los reclamos se deben realizar con nombres y apellidos para así ellos poder cumplir y sancionar a quien corresponde. Indica que el coloco 7 meses una máquina para Palquibudi la cual tuvo que vender porque no fue capaz de pagarse, eso fue alrededor de 6 años atrás, dice que se puede colocar un bus para ese sector pero ellos necesitan que exista un apoyo en conjunto. Agrega que muchas veces ellos deben de enseñarle de esa forma a las mamás el no pararle el bus a los niños, ya que no es posible siendo tan chicos viajen solos cuando deberían hacerlo en compañía de un adulto.

Don Pascual Arévalos, indica que de acuerdo a lo planteado los escolares deberían viajar siempre con las Mamás.

Don Carlos Villarroel, manifiesta no todos ya que la Ley de los Derechos de los Niños especifica las edades.

El Alcalde Sr. Enrique Olivares, dice que en una reunión sostenida ayer en la noche en Palquibudi la gente le menciona algunas problemáticas entre estas estaba el tema del corte de energía eléctrica, de la cual él ya tiene un catastro de los sectores aun afectados y ha estado llamando al subgerente de la empresa para reportarle los lugares sin energía eléctrica, dice que si no se ha solucionado el problema no es por culpa del municipio ya que las gestiones se realizaron, sino más bien de la empresa. Menciona que se va a salir un poco del tema pero Emergencia estuvo trabajando en el municipio hasta las 02:00 de la mañana, las emergencias más recurrentes son la caída de árboles en diversos lugares de la comuna.

Dice que el día 14.06.2017 llego una carta al Municipio de la Junta de Vecinos Villa Palquibudi solicitando poder intervenir en la sesión de concejo para plantear el problema que los aqueja. Firma Paulina Valdivia y Sandra Correa. Agrega que no se colocó en tabla del concejo porque recién le llegó ayer a su oficina. Manifiesta que Don Patricio Díaz va a realizar un estudio para ver si es factible colocar una locomoción en Palquibudi y si no es así va a realizar las consultas correspondientes para ver la posibilidad de que él coloque un recorrido por último el día lunes.

Don Carlos Villarroel, manifiesta que todo depende de una buena conversación y unión para trabajar entre empresa y comunidad.



Don Juan Jofré, indica que la población ya no es la misma que 10 años atrás.

El Alcalde Sr. Enrique Olivares, consulta la posibilidad de incorporar en la tabla la intervención de los dirigentes de Villa Palquibudi. Además solicita poder incorporar en esta tabla "la aprobación de un trato directo para reparación de sistema eléctrico de la Escuela de Rauco por emergencias Art 65° Ley 18.695"

Se acuerda por los Sres. Concejales incorporar en la tabla la intervención de los dirigentes de Villa Palquibudi.

La Sra. Paulina Valdivia, dice venir en representación de muchos papás que les afecta el tema de locomoción, sobre todo los días lunes, ya que los niños estudiantes quedan votados o se vienen con gente desconocida, además muchas veces ellos como padres deben ir a justificarlos por llegar atrasados a los colegios, también reciben humillaciones y maltratos, por eso ellos vienen a esta sesión para pedir ayuda al respecto.

El Alcalde Sr. Enrique Olivares, consulta cuantos niños son.

La Sra. Paulina Valdivia, indica que alrededor de 22 niños y todos viajan a Curicó, cancelando alrededor de \$500 por alumno e incluso dice estar dispuestos a cancelar \$1.000. para que los niños sean trasladados sobre todo los días lunes, menciona que desde Orilla de Navarro quedan niños votados sin locomoción.

Don Pascual Arévalos, dice que lo más adecuado y conveniente es que la empresa de locomoción de Rauco, realice este recorrido a Palquibudi y lo que pudiese gastar el municipio realizando directamente este traslado, se le traspase a esta empresa como una subvención.

El Alcalde Sr. Enrique Olivares, dice que todo esto se tiene que ver jurídicamente ya que es una subvención extraordinaria a una empresa particular.

Don Ismael San Martín, manifiesta que al ser una empresa privada no se le podría entregar una subvención pero si quizás tomarlo como un convenio. Dice que hay que buscar un camino para entregar este beneficio a la comunidad.

Don Manuel Poblete, indica conocer bien el avance de la empresa de Buses Rauco en bien de la comunidad, pero los tiempos han cambiados y las necesidades cada vez son mayores. Cree que se debe buscar la mejor solución para todos los sectores más ahilados como Palquibudi, Santa Marta y Quicharco.

El Alcalde Sr. Enrique Olivares, dice que ya existe un recorrido para Santa Marta informado por el Seremi de Transporte.

La Sra. Silvia Espinoza, manifiesta que hay que comenzar por algo y hacerlo lo antes posible como Palquibudi.

Don Sergio Rivera, indica que los empresarios poseen buena disposición y hay que aprovechar ahora eso.

Don Carlos Villarroel, dice que se debe conversar entre los vecinos de Palquibudi para entregar una solución concreta, e incluso ofrece él como empresario realizar el primer recorrido. Solicita que todos los problemas sean entregados a la empresa con nombre y apellidos.

La Sra. Paulina Valdivia, agradece por la disposición.



El Alcalde Sr. Enrique Olivares, le indica a la dirigente que debe publicitar esta información a la comunidad, ya que la empresa de buses va a apoyar a los vecinos si ven el compromiso de éstos. Agrega que el Seremi de Transporte en una reunión manifestó que existía una subvención para aquellos lugares donde no existe locomoción, se ofrece a acompañar y solicitar una audiencia con este Organismo público.

Don Ismael San Martin, dice que quizás va a ser criticado con lo que va a plantear, pero siempre que han solicitado la presencia de la Empresa de Minibuses de Rauco han estado llanos a dar una respuesta, cree que se debe consultar por qué algún recorrido no se realizó o se demoro antes de criticar ya que ellos siempre han dado la cara y han sido responsable. Espera que este nuevo proyecto de recorrido sea rentable en beneficio de la comunidad.

El Alcalde Sr. Enrique Olivares, agradece a los representantes de la empresa de buses por la participación en esta sesión de concejo. Y solicita poder incorporar en esta tabla el punto: "Aprobación de un trato directo para reparación de sistema eléctrico de la Escuela de Rauco por emergencias Art 65° Ley 18.695"

Se acuerda por los Sres. Concejales incorporar en la tabla el punto: "Aprobación de un trato directo para reparación de sistema eléctrico de la Escuela de Rauco por emergencias Art 65° Ley 18.695"

Don Ricardo Oyarce, Director Depto. De Educación Rauco, saluda a los presentes y agradece a los Sres. Concejales por incorporar este punto en la sesión de concejo, ya que desde la semana pasada varias escuelas se encuentran con algunos problemas, en especial la Escuela Rauco, que el viernes pasado se quemaron algunos automáticos lo cual produjo que se quedaran sin suministro eléctrico, dice que se llamó a un entendido en el tema el que les ha realizado varias mantenciones y realizo una reparación de emergencia la que en cualquier minuto puede fallar. Indica que este arreglo posee un costo de \$650.000.- que consiste en cambio general de la caja de empalme con la bobina que es la que está produciendo el problema, cambio de automático del tablero general, cambio de los conductores generales, calibración de las fases. Agrega que él poco entiende del tema, pero el eléctrico le indico que esta sobrecarga se debía a que estaba mal distribuida la energía, por esto se solicita poder aprobar este trato directo.

La Sra. Silvia Espinoza, dice que a ella le parece que esto se debe realizar, que es un caso de emergencia, y que los niños en los colegios no pueden estar sin la luz apropiada.

Don Sergio Rivera, cree que ellos no deben colocar trabas a este arreglo, y la idea es que se gestione rápidamente.

Don Pascual Arevalos, llama a votación sobre "Aprobación de un trato directo para reparación de sistema eléctrico de la Escuela de Rauco por emergencias Art 65° Ley 18.695", ya que el Presidente tuvo que ausentarse por unos minutos;

Don Sergio Rivera, dice aprobado, Don Manuel Poblete, dice aprobado, Don Ismael San Martín dice aprobado, Don Juan Jofré dice aprobado, Sra. Silvia Espinoza, dice aprobado, Don Pascual Arévalos, dice aprobado.

Se aprueba por unanimidad realizar trato directo para reparación de sistema eléctrico de la Escuela de Rauco por emergencias Art 65° Ley 18.695, por los Sres. Concejales.

Octavo Punto de la Tabla:

CORRESPONDENCIA

No Hay.



Noveno Punto de la Tabla:

VARIOS

Don Manuel Poblete, dice que en sesiones anteriores se estuvo viendo el tema de presupuesto y actividades para el día del padre, además se planteo que el municipio debía apretarse el cinturón por la deuda que se debe cancelar a los profesores, él estuvo analizando este presupuesto y considera que es un disparate gastar \$712.000 para amplificación, ya que realizo algunas cotizaciones con amplificaciones de primer nivel para lo que se requiere ese día, y que el costo va de los \$250.000.-

Agrega que con esto ya a 2 instituciones se le estaría quitando subvención. Pide que las demás actividades que se realicen lo haga el municipio y no se traspase los recursos con el fin de transparentar y utilizarlos de la mejor manera.

La Sra. Silvia Espinoza, agrega que ella en muchas oportunidades ha manifestado en estas sesiones que se utilizan muchos recursos en estas fiestas.

El Alcalde retoma la sesión y solicita al Concejal Poblete plantear nuevamente su inquietud, a lo que este le realiza un breve resumen de lo planteado.

El Alcalde Sr. Enrique Olivares, dice que él no ve el tema de las cotizaciones ya que de eso se encarga la comisión de trabajo, y solo posterior a estos eventos se le entrega un informe.

Don Manuel Poblete, pide que exista un real compromiso de los funcionarios por apretarse el cinturón.

Don Ismael San Martin, manifiesta que el a un principio tenía la misma inquietud pero en realidad no es lo mismo ir a cotizar una amplificación sin una ficha técnica de lo que se va a necesitar.

Don Héctor Rojas, dice que le ha toca organizar varios eventos municipales y es muy barato que una empresa cobre \$250.000.- por una tarde de amplificación para orquestas.

La Sra. Silvia Espinoza, indica que ésta de acuerdo con lo planteado por el Concejal Poblete, ya que es la gente la que después critica esos costos tan elevados, además que el municipio no se encuentra en condiciones para darse estos lujos de gastar tanto dinero en actividades.

El Alcalde Sr. Enrique Olivares, dice que no es un lujo que se están dando ya que esto ya estaba presupuestado y aprobado por los concejales.

La Sra. Silvia Espinoza, indica que lo planteado anteriormente es en bien de la comuna y del municipio; y no porque se tenga presupuestado se debe gastar todo los recursos.

Don Pascual Arévalos, manifiesta que según tiene entendido es el Alcalde quien decide a quien adjudicar los servicios, cuando estas contrataciones se realizan vía trato directo o licitaciones.

Don David Villavicencio, indica que para el día del padre se redujo \$500.000 en comparación con el día de la madre, y que los fondos fueron traspasados a cultura donde no necesariamente se necesita realizan una licitación para contratar los servicios, pero aun así se cuenta con 2 cotizaciones. Dice que la ficha técnica no la realiza la organización del evento sino más bien el grupo de renombre que venga al evento que en este caso es Reina Isabel.

Don Juan Jofré, consulta quien está a cargo de la actividad del día del padre.



Don David Villavicencio, dice que el por la parte municipal y la Sra. María Graciela Alarcón por Cultura ya que los fondos les fueron traspasados a esta Corporación.

Don Ismael San Martin, manifiesta que por muchos años el organizo la semana Llanina, y los grupos que ellos cotizaban y exigían ficha técnica ellos los descartaban, ya los precios suben significativamente con esta ficha, sugiere que para futuras contrataciones se considere no contratar grupos con estas exigencias y quizás preferir grupos más de la zona.

Don David Villavicencio, indica que estos grupos más conocidos piden estas fichas por que necesitan cuidar su prestigio.

Don Manuel Poblete, dice que el fin de su planteamiento es para que nos empecemos a ajustar a la realidad del municipio y cuidar los recursos para alguna otra emergencia.

El Alcalde Sr. Enrique Olivares, solicita acuerdo del Concejo para la intervención de Don Cristian Handling que está solicitando la palabra.

El Concejal Ismael San Martin, dice no estar de acuerdo con esta intervención ya que de acuerdo al reglamento, solo las intervenciones iban a realizarse en caso de emergencia y las inquietudes de la comunidad se iban a tomar en base a las solicitudes.

El Alcalde Sr. Enrique Olivares, indica tener razón el concejal San Martin, además que el punto ya se encuentra cerrado.

El Concejal Ismael San Martin, manifiesta que existe una obra nueva que es la techumbre de la multicancha de El Llano, la que con el temporal pasado se voló parte del techo y desea saber si aun existe garantía para hacerla efectiva.

El Alcalde Sr. Enrique Olivares, dice que se informara de esto a la DOM y SECPLAN.

Se levanta la sesión a las 12:18 hrs.



Acuerdos

- Se aprueba el acta anterior, ordinaria N° 022 del 13.06.2017.
- Se aprueba por unanimidad modificación presupuestaria de Salud N° 07 del 15.06.2017, por los Sres. Concejales.
- Se aprueba por los Sres. Concejales traspaso de fondos SUBDERE para bono trabajadores del aseo a empresa contratada.
- Se aprueba por unanimidad prorroga por 6 meses contrato mantención y reparación, conservación de áreas verdes y recolección de residuos domiciliarios de la comuna de Rauco, por los Sres. Concejales.
- Se aprueba por unanimidad licitación proyectos FRIL multicancha Escuela Los Almendros del Palquibudi, por los Sres. Concejales.
- Se aprueba por unanimidad realizar trato directo para reparación de sistema eléctrico de la Escuela de Rauco por emergencias Art 65° Ley 18.695, por los Sres. Concejales.

**PASCUAL ARÉVALOS MARTINEZ
CONCEJAL**

**JUAN JOFRE BAHAMONDES
CONCEJAL**

**SERGIO RIVERA SAAVEDRA
CONCEJAL**

**MANUEL POBLETE NAVARRO
CONCEJAL**

**ISMAEL SAN MARTÍN AGUILERA
CONCEJAL**

**SILVIA ESPINOZA ELGUETA
CONCEJAL**

**HECTOR ROJAS SANTELICES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE**

**ENRIQUE OLIVARES FARIAS
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO**